

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN URGENTE DE DOS MIL DIECISÉIS
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Comedor Ejecutivo, la y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para celebrar la Cuarta Sesión Urgente de dos mil dieciséis, sesión a la que fueron previa y legalmente convocados, en términos de lo dispuesto por el Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numerales 24 y 25 del Manual, el Presidente del Comité declaró el inicio de la Cuarta Sesión Urgente de dos mil dieciséis.

Estuvieron presentes, como integrantes del Comité, los siguientes servidores públicos:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal

Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
Vocal

Mtro. Juan Antonio Garza García
Director Ejecutivo de Educación Cívica.
Vocal

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Vocal

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General.
Asesor

Mtro. Jesús Medina Franco
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesor

El Secretario Técnico informó que se encontraba presente el Licenciado Oscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, como invitado.

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

Único. a) Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice la adquisición de licenciamiento de Microsoft Systems Center 2012, así como la renovación del licenciamiento de Office 365 en los términos de los dictámenes técnicos emitidos por el Comité de Informática, mediante acuerdos ACU-05-CIO-06-2016 y ACU-04-CIE-05-2016

b) Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de adjudicación directa, como caso de excepción, a la licitación pública nacional para la adquisición de las citadas licencias con la empresa Microsoft Corporation solicitadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos hasta por un monto \$2'549,402.00 (Dos millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.) sin considerar impuestos.

El Presidente sometió a consideración de la y los integrantes del Comité, el proyecto de Orden del Día, y al no haber intervenciones se aprobó por **UNANIMIDAD**, asimismo en términos del numeral 27 del Manual, solicitó la dispensa total de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes

Se procedió al desahogo del único punto del Orden del Día:

Único. a) Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice la adquisición de licenciamiento de Microsoft Systems Center 2012, así como la renovación del licenciamiento de Office 365 en los términos de los dictámenes técnicos emitidos por el Comité de Informática, mediante acuerdos ACU-05-CIO-06-2016 y ACU-04-CIE-05-2016.

b) Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de adjudicación directa, como caso de excepción, a la licitación pública nacional para la adquisición de las citadas licencias con la empresa Microsoft Corporation solicitadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos hasta por un monto \$2'549,402.00 (Dos millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.) sin considerar impuestos.

El Secretario informó que se recibieron observaciones por parte de la Contraloría General y por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

En uso de la voz, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, informó que las observaciones entregadas eran de forma, pero mencionó que dos eran consideradas como de fondo, en la primera de ellas relativa a la justificación para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, específicamente en la foja 45, en el apartado de motivación, número siete, en donde sugiere quitar la parte que dice: "que se considera oferta las mejores condiciones y el

precio más bajo, y que tiene la capacidad de respuesta inmediata", en virtud de ser contradictoria con la naturaleza del fundamento empleado para la adjudicación correspondiente, toda vez que el artículo 50, fracción I de los Lineamientos, refiere que el pedido o contrato sólo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes y otros derechos exclusivos, es decir, no ofertó las mejores condiciones de precio, toda vez que esto sería con respecto a otros ofertantes, y se trata de que es una marca única.

Y por la otra parte, refirió que la propuesta técnica y económica, en la foja 58, penúltimo párrafo se advierte que la cotización tendrá una vigencia hasta el 25 de noviembre de 2016, es decir, "el día de mañana" lo que consideró una preocupante en cuanto los tiempos para la elaboración del contrato.

En uso de la voz, el Presidente en el caso específico de la justificación, coincidió con el argumento empleado, y sugirió eliminar los últimos dos renglones para quedar en los siguientes términos "de licenciamiento de Microsoft Systems Center, con la empresa Microsoft Corporation."

Y para el caso específico de la vigencia, comentó que lo que se tendría que hacer es realizar la notificación de adjudicación, afín de que se respete el precio.

El Secretario en uso de la voz, comentó lo siguiente "atendiendo a esto, nos dimos a la tarea de preparar ya todo, ya tenemos oficio de adjudicación previendo que fuera favorable la aceptación del Comité, y la idea es remitirlo hoy mismo y solicitar la elaboración del contrato".

Siguiendo con su intervención, refirió que se ha complicado un poco esta situación, derivado de las cargas de trabajo de las diferentes áreas y a los procesos de Licitación de irreductibles, pero comentó que la idea es solicitar "hoy mismo" el contrato, así como el oficio de adjudicación a Microsoft.

El titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en uso de la voz, solicitó dar celeridad al contrato de adquisición, en virtud de que las licencias de Microsoft, así como la renovación de Office 365, tienen una vigencia a partir de diciembre, lo que se evitaría algún riesgo de limitación respecto del servicio de correo electrónico o de Office en el Instituto.

El presidente, en uso de la voz, apeló a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, poder contar con el contrato a efecto de no ver interrumpido los servicios.

El titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, enfatizó sobre el esfuerzo que se hará para poder contar con el contrato antes del 1° de diciembre, pero comentó sobre la preocupación que se tiene, sobre la fecha en que se está sometiendo a consideración del Comité, toda vez que normativamente el Jurídico, cuenta con dos semanas para la elaboración de contratos.

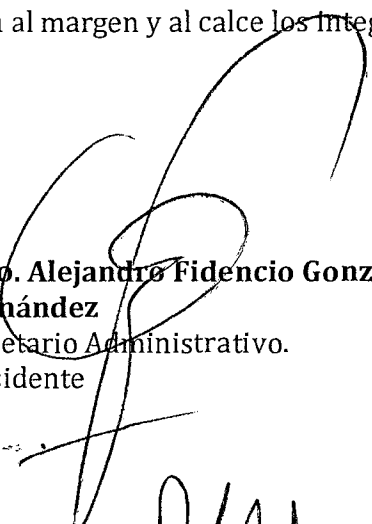
En uso de la voz, el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, comentó sobre la importancia de no correr riesgos sobre lo sustantivo que es esta herramienta para la operación del Instituto, refiriendo que la empresa da un margen de treinta días para la renovación de las licencias.

Al no haber más intervenciones, El presidente sometió a consideración de la y los integrantes del Comité el proyecto de Acuerdo referido, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**, con la modificación presentada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y las observaciones de forma presentadas por la Contraloría General.

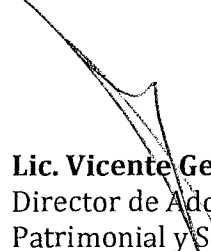
Al ser el único punto en el Orden del Día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual, siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, levantó la Cuarta Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité:

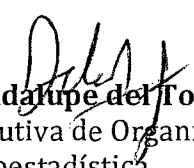
INTEGRANTES



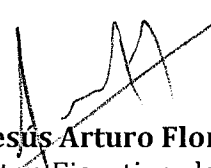
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente



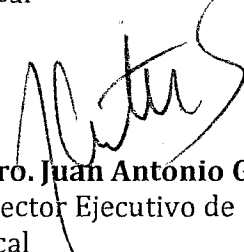
Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico



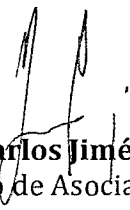
Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal



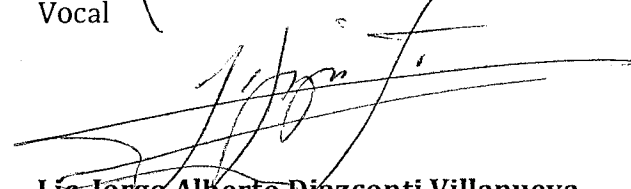
Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
Vocal



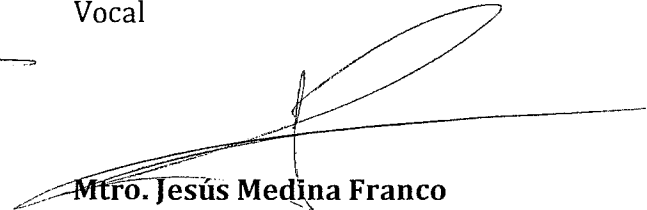
Mtro. Juan Antonio Garza García
Director Ejecutivo de Educación Cívica.
Vocal



Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Vocal



Lic. Jorge Alberto Díazconti Villanueva
Contralor General.
Asesor



Mtro. Jesús Medina Franco
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesor